

que el de la otra, si tiene este, que
ha sido en clase de autor o el d.
Gregorio, y su hermano D. Gómez Chico
predicóres, y al menos temeas de
esperarás, de tan deshonra conducta,
que en esta suposición en sala cívile
ha sido multado por faltar de readas
en sus testificaciones, en tanto se quie-
dos entre Francisco Argando, y José
Díaz de aquella vecindad: Preciame-
nente vecindado el José de Soto
de ejercerlo nadie, sin conocimiento
ni indulgencia, como tampoco la tiene
el don de Comendado: Y por medio de esas
mismas leonas, impulsadas, y sosteni-
das de los esperados, pasciales, con
el nombre de ellos, se acordó el

